



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00122002- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 57/21 de fecha 17 de marzo de 2021 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Historia al Lic. Justo Roque Tapia - DNI 37095538 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Modalidades de circulación de objetos domésticos en Córdoba del Tucumán: herencia, dote y almoneda de bienes (1573-1620)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia del Lic. Justo Roque Tapia - DNI 37095538 - titulado: "Modalidades de circulación de objetos domésticos en Córdoba del Tucumán: herencia, dote y almoneda de bienes (1573-1620)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Cecilia Moreyra, la Dra. Romina Zamora y el Dr. Mariano Bonialian como titulares, y la Dra. Nancy Juncos y la Dra. Lucía Glatstein como suplentes.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

